



Laura García Fernández

Redactora de Economist & Jurist.

En Valero Abogados los profesionales toman 15 días de vacaciones en el mes de agosto

El mes de agosto es el período habitual de descanso de la Abogacía. Desde Economist & Jurist, nos hemos planteado la siguiente cuestión: ¿Cómo se desarrolla la actividad de los despachos españoles durante el presente mes vacaciones? Para responder al anterior interrogante, hemos contactado con los miembros de **más de quince firmas** nacionales e internacionales.

En particular, hoy daremos a conocer cómo es la gestión de Valero Abogados durante el presente mes de agosto. Para ello, contamos con **Juan Carlos Valero**, socio director del despacho.

Juan Carlos Valero (FUENTE: [Valero Abogados](#))

E&J.- ¿Qué porcentaje de miembros de su firma está actualmente de vacaciones?

J.V.- Durante el mes de agosto y, por turnos, hasta un **60%**.

E&J.- ¿Qué tres ventajas tiene trabajar en agosto? ¿Y tres desventajas?

J.V.- **Ventajas:**

1. Ritmo más sosegado. Menos tiempo al teléfono y más al asunto en cuestión.
2. Tiempo de reflexión para evaluar procedimientos (internos y externos) y cambios a realizar para mejorarlos a partir de septiembre.
3. Posibilidad de horarios reducido (es el único momento del año que podemos hacer horario de 8 a 15)

Desventajas

:

1. Falta de operatividad de la Administración
2. Menos ...